

## **Erasmus +: Dimensión Internacional -destinos extracomunitarios -Doctorado**

- Convocatoria Erasmus +: Dimensión Internacional 2020/21 y 2021/22
- ACLARACIONES SITUACIONES MOVILIDAD INTERNACIONAL (Plan de actuación COVID-19)

### **Convocatoria ayudas adicionales para la movilidad erasmus con necesidades especiales. Curso académico 2020/2021.**

Anuncio de 21 de septiembre de 2020 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por el que se comunica la apertura del plazo de solicitud de ayudas adicionales para la movilidad Erasmus + para personas con necesidades especiales para el curso académico 2020/2021.

- Texto completo de la convocatoria
- Anexo formulario de solicitud
- **Procedimiento de solicitud:**

El estudiantado y el personal seleccionados para participar en el programa Erasmus + deben solicitar la ayuda a través de las universidades de origen.

Las personas interesadas en solicitar la ayuda **deberán cumplimentar el formulario (Anexo I) y adjuntar la documentación que se solicita en este. Una vez cumplimentado, deberán presentarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales o remitirlo cumplimentado al correo electrónico [intlerasmus@ugr.es](mailto:intlerasmus@ugr.es), indicando en el asunto «Solicitud necesidades especiales».** El formulario deberá acompañarse de la documentación escaneada que se solicite **preferentemente antes del inicio de la estancia y, en todo caso, durante la primera mitad de ésta.**

Además de cumplir con la condición del párrafo anterior, **la ayuda para participantes KA103 del curso 2020/2021 debe solicitarse en todo caso antes del 15 de abril de 2021. En el caso de KA107, se cerrará el 30 de abril de 2022 o cuando se agote el crédito reservado a tal efecto.**

La Oficina de Relaciones Internacionales se encargará de comprobar que las personas solicitantes tengan concedida y aceptada una plaza de movilidad en la correspondiente Convocatoria Erasmus +, citará la persona interesada para revisar, completar y firmar el formulario y remitirá las solicitudes al SEPIE, de acuerdo con el procedimiento establecido.

De acuerdo con la Convocatoria de Ayudas, las solicitudes incompletas o que no se acompañen de todos y cada uno de los documentos que se especifican en el formulario de solicitud quedarán desestimadas, por lo que no serán avaladas ni presentadas por la UGR.

### **Convocatoria Erasmus +: Dimensión Internacional (países asociados) de movilidad internacional para estudiantes de doctorado. Cursos 2019/2020 y 2020/2021.**

El Vicerrectorado de Internacionalización convoca plazas de movilidad internacional (realización de cursos o investigación) en universidades extranjeras para los cursos académicos correspondientes 2019/2020, 2020/2021 en los siguientes países:

**BALCANES: Albania, Bosnia y Herzegovina**  
**PAÍSES VECINOS DEL ESTE: Armenia, Bielorrusia, Georgia, Ucrania**  
**PAÍSES VECINOS DEL SUR: Israel, Líbano, Palestina**  
**ASIA: Camboya, Macao, Myanmar, Vietnam**  
**ACP: Costa de Marfil**  
**SUDÁFRICA: Sudáfrica**  
**AMÉRICA LATINA: El Salvador**

Las **plazas** de movilidad ofertadas en esta convocatoria se relacionan en el **Anexo I. Este anexo se irá actualizando periódicamente**, eliminando las plazas adjudicadas o añadiendo, en su caso, nuevas plazas según lo permitan el estado de ejecución y la disponibilidad de fondos del proyecto. La oferta de esta modalidad se basa en los acuerdos interinstitucionales suscritos por la UGR en el marco del Proyecto de movilidad de estudiantes entre países del programa y países asociados.

El **plazo de solicitudes** permanecerá abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta las 14:00 horas del 30 de marzo de 2021.\*

\* **Se mantiene la fecha de solicitud tras la reanudación de plazos decretada según BOE de 23 de mayo de 2020: 30 de marzo de 2021.**

**En caso necesario, la resolución correspondiente de cada convocatoria incluirá información sobre el impacto de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19 en la ejecución de la movilidad (fechas, modalidades, etc)**

Las ayudas se concederán, mediante **resolución individualizada** del Vicerrectorado de Internacionalización, según orden de llegada de las solicitudes, siempre que se cumplan los requisitos de elegibilidad del programa Erasmus + Dimensión Internacional y exista remanente en el proyecto no ejecutado en el país de destino suficiente para la financiación de la estancia.

- **Convocatoria: texto completo.**
- **Anexo I: destinos.**
- **Impreso de solicitud.**
- **Declaración jurada movilidades anteriores.**

Source: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus-dimension-internacional-destinos-extracomunitarios-doctorado>

## Convocatorias anteriores

- Convocatorias anteriores Erasmus +: Dimensión Internacional Doctorado.